

52



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C., 16 DIC. 2020

REF: 110014003043-2019-00817-00

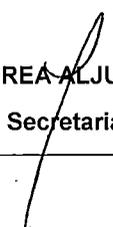
Como quiera que se encuentra trabada la Litis, por secretaría enlístese el presente asunto conforme lo prescrito en el artículo 120 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C

La anterior providencia se notifica por estado No. 88
del 18 DIC 2020, fijado en la
Secretaría a las 8:00 A.M.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaría

